RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PA 185/2025 CCA: +6.IPLE6PU CONTR: 2025-0000264813

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 15 de abril de 2025, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se inicia el expediente de contratación administrativa relativo al **SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Siendo el procedimiento de adjudicación Abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), tramitándose el expediente de forma ordinaria.

El tipo de contrato es de suministro al amparo de lo establecido en el artículo 16.3 a) de la LCSP, en el que la cuantía total del suministro no se define con exactitud al tiempo de celebrar el contrato al estar subordinadas las entregas a las necesidades de esta Administración Sanitaria Pública.

Estando el presente contrato sometido a regulación armonizada, conforme a los dispuesto en el artículo 19 y siguientes de la LCSP.

SEGUNDO. - Para proceder a la referida contratación se utilizó el MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, aprobado por Resolución de 31 de julio de 2023 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

TERCERO. - El Cuadro Resumen, fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 25 de marzo de 2025, por ser conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre contratación pública, mediante Informe favorable nº 2025/24, ratificado por el aplicativo SIGLO el 16 de abril de 2025.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva de fecha 21 de abril de 2025, se autoriza el uso del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares y se aprueba del pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP.

CUARTO. - De conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto que puede comprometer el órgano de contratación durante la vigencia del contrato, asciende a la cantidad de **2.888.398,66 euros** (dos millones, ochocientos ochenta y ocho mil, trescientos noventa y ocho euros y sesenta y seis céntimos) IVA incluido, siendo el IVA (21%) de **501.292,33 euros** (quinientos un mil, doscientos noventa y dos euros y treinta y tres céntimos).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	08/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ23YG8Q7HTCVSN9ZGMFS24TLJ	PÁG. 1/7

- Dicho importe, se imputó a la Partida Presupuestaria: 1331065980G/41C/22102/21 01 GAS.

QUINTO. - Con fecha 24 de abril de 2025, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se aprueba el expediente y el gasto.

Se hace constar, expresamente, la existencia de crédito adecuado y suficiente, en las Partidas Presupuestarias indicadas, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del contrato para el Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de esta contratación asciende a la cantidad de 5.490.344,56 euros (cinco millones, cuatrocientos noventa mil, trescientos cuarenta y cuatro euros y cincuenta seis céntimos), que se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación de duración (24 meses), IVA excluido, el importe de las prórrogas (24 meses), IVA excluido, el importe de las posibles modificaciones del contrato (hasta un 20%) y la posible opción eventual del 10%.

CONCEPTOS	DETALLE	IMPORTES
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	24 MESES	2.387.106,33 €
PRORROGA	24 MESES	2.387.106,33 €
MODIFICACIÓN	20%	477.421,27 €
OPCIÓN EVENTUAL	10%	238.710,63 €
VALOR ESTIMADO		5.490.344,56 €

SEXTO. - Con fecha 6 de mayo de 2025, se publica anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea con nº 288458-2025 así como en el PERFIL DEL CONTRATANTE de la Junta de Andalucía con fecha 6 de mayo de 2025, y referencia de publicación 2025-0001655865, anunciándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 5 de junio de 2025 a las 15:00 horas, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas:

1. ENERGREEN MOBILITY S.L.
2. COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO SL

Reunida la Mesa de Contratación, en 1ª sesión el día 6 de junio de 2025, se comprueba que todas las empresas licitadoras han presentado sus ofertas en plazo y forma a través del portal de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía, procediéndose a continuación a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS", comprobándose que todas las empresas presentan la documentación correctamente.

Tal como se indica en el apartado 6.2.2. "Forma de Presentación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: "Cuando se utilice un único criterio de adjudicación, relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad, o bien cuando solamente se utilicen criterios de adjudicación evaluables de forma automática, se presentarán únicamente los sobres electrónicos nº 1 y nº 3". Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, que no procede apertura de sobre electrónico 2.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	08/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ23YG8Q7HTCVSN9ZGMFS24TLJ	PÁG. 2/7

SÉPTIMO. – Con fecha 10 de junio de 2025, se celebra la 2ª sesión de la Mesa de Contratación y se procede a la apertura de la documentación relativa al sobre electrónico nº 3, siendo la oferta económica la que se indica a continuación:

SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA						
PROCEDIMIENTO ABIERTO. PA 185/2025 +6.IPLE6PU						
PROCEDIMIENTO ABIERTO. PA 185/2025 +6.IPLE6PU						OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)
LICITADORES	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN	PEAJE ACCESO	
ENERGREEN MOBILITY	0,079209 €	0,095843 €	HJRJ	Central Térmica	RL8	0,517906 €
			HVD	Central Térmica	RLTBG	1,134939 €
			HJRJ	Cocinas	RLTB5	1,766413 €
			HJRJ	Cafeterías	RL4	1,796254 €
			HIE	Central Térmica	RLTB6	1,134939 €
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO SL			HJRJ	Central Térmica	RL8	1,027774 €
			HVD	Central Térmica	RLTBG	
			HJRJ	Cocinas	RLTB5	
			HJRJ	Cafeterías	RL4	
			HIE	Central Térmica	RLTB6	

Los Miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, remitir a la Comisión Técnica la documentación económica aportada por las licitadoras, para que procedan a valorar mediante la aplicación de la fórmula de criterios de adjudicación, indicando la puntuación que corresponderá a cada una de las licitadoras y emitiendo el correspondiente informe.

OCTAVO. - Con fecha 20 de junio 2025, se celebra la 3ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la lectura del Informe de valoración de ofertas emitido por la Comisión Técnica, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	08/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ23YG8Q7HTCVSN9ZGMFS24TLJ	PÁG. 3/7

SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA							
PROCEDIMIENTO ABIERTO. PA 185/2025 +6.IPLE6PU							
PROCEDIMIENTO ABIERTO. PA 185/2025 +6.IPLE6PU						OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PUNTUACIÓN INFOME COMISIÓN TÉCNICA
LICITADORES	PRECIO UNITARIO LICITACION IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO LICITACION IVA INCLUIDO	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN	PEAJE ACCESO		
ENERGREEN MOBILITY	0,079209 €	0,095843 €	HJRJ	Central Térmica	RL8	0,517906 €	100,00
			HVD	Central Térmica	RLTBG	1,134939 €	
			HJRJ	Cocinas	RLTB5	1,766413 €	
			HJRJ	Cafeterías	RL4	1,796254 €	
			HIE	Central Térmica	RLTB6	1,134939 €	
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO SL			HJRJ	Central Térmica	RL8	1,027774 €	67,202397 €
			HVD	Central Térmica	RLTBG		
			HJRJ	Cocinas	RLTB5		
			HJRJ	Cafeterías	RL4		
			HIE	Central Térmica	RLTB6		

Tras la aprobación por la mesa de contratación del informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración, se procede a la clasificación de las ofertas como se indica en el apartado 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en orden decreciente de puntuación, y se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la licitadora ENERGREEN MOBILITY, y que se le requiera por medios electrónicos, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia económica-financiera y técnica-profesional, ausencia de prohibiciones para contratar tanto de la personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta como de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, exigidas en el apartado 21 del cuadro resumen, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, en su caso.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	08/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ23YG8Q7HTCVSN9ZGMFS24TLJ	PÁG. 4/7

SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA								
PROCEDIMIENTO ABIERTO. PA 185/2025 +6.IPLE6PU								
PROCEDIMIENTO ABIERTO. PA 185/2025 +6.IPLE6PU						OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA incluido)	PUNTUACIÓN INFOME COMISIÓN TÉCNICA	CLASIFICACIÓN
LICITADORES	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN	PEAJE ACCESO			
ENERGREEN MOBILITY	0,079209 €	0,095843 €	HJRJ	Central Térmica	RL8	0,517506 €	100,00	1ª
			HVD	Central Térmica	RLTBG	1,134939 €		
			HJRJ	Cocinas	RLTB5	1,766413 €		
			HJRJ	Cafeterías	RL4	1,796254 €		
			HIE	Central Térmica	RLTB6	1,134939 €		
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO SL			HJRJ	Central Térmica	RL8	1,027774 €	67,202397 €	2ª
			HVD	Central Térmica	RLTBG			
			HJRJ	Cocinas	RLTB5			
			HJRJ	Cafeterías	RL4			
			HIE	Central Térmica	RLTB6			

NOVENO. - Con fecha 25 de julio 2025, se celebra la 4ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la apertura de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la propuesta adjudicataria.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, que deberá subsanar la documentación relacionada en el acta publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con fecha 29 de julio y referencia nº 2025-0001697460.

DÉCIMO.- Con fecha 06 de agosto de 2025, se celebra quinta sesión de la Mesa de Contratación, para llevar a cabo la apertura de la documentación de subsanación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la empresa propuesta adjudicataria. Tras el análisis de la documentación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que la documentación aportada por empresa ENERGREEN MOBILITY S.L. es correcta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	08/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ23YG8Q7HTCVSN9ZGMFS24TLJ	PÁG. 5/7

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación se adjudica por el Procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA.

SEGUNDO. - Según lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días.

De acuerdo con lo expuesto, y estando la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA n.º 22 de 02/02/2022), y a la vista de los siguientes antecedentes.

RESUELVE

PRIMERO. - ADJUDICAR el expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS** a la entidad mercantil ENERGREEN MOBILITY S.L., con C.I.F.: B88424445, con el siguiente detalle:

EMPRESAS	AGRUPACIÓN	UBICACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR K1(c€/kWh)	TIPO DE IVA
ENERGREEN MOBILITY S.L.	1	HJRJ	Central Térmica CUPS ES0218901000023084EP	0,517906 €	21 %
		HVD	Central Térmica CUPS ES0218030077226777AY	1,134939 €	21 %
		HJRJ	Cocinas CUPS ES0218030002207826PV	1,766413 €	21 %
		HJRJ	Cafeterías CUPS ES0218030002207726GD	1,796254 €	21 %
		HIE	Central Térmica CUPS ES0218902000027160LX	1,134939 €	21 %

SEGUNDO. - La duración del presente expediente será de 24 meses, a partir del día siguiente a la formalización del contrato, pudiéndose prorrogar hasta un máximo de 24 meses más.

TERCERO. - La formalización del contrato se efectuará mediante la firma del contrato por el contratista.

CUARTO. - La presente Resolución de adjudicación se notificará a los candidatos o licitadores que han participado en el procedimiento y se publicará en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	08/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ23YG8Q7HTCVSN9ZGMFS24TLJ	PÁG. 6/7

Contra la presente resolución podrá interponerse, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la DA decimoquinta. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
(Por ausencia de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 de 11 de junio)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	08/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ23YG8Q7HTCVSN9ZGMFS24TLJ	PÁG. 7/7